

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0259/17

VISTO:

La nota emitida por el Centro de Información e Investigación de Coronel Dorrego (CiiE), con motivo de celebrarse el próximo 24 de noviembre, el 50° Aniversario de dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el **CIIE** (Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa) es un organismo descentralizado destinado al desarrollo de ofertas de formación docente continua, que articulan la administración de la Biblioteca Pedagógica Distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas e investigación con las dependencias de la Administración Central con responsabilidades específicas al respecto (art. 96 de la Ley de Educación Provincial 13688/07).

Que depende de la Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, Dirección de Capacitación.

Que entre sus funciones se destacan: Desarrollar acciones y proyectos de capacitación, innovación, asesoramiento y actualización de docentes, con el Equipo Técnico Regional, interactuando con otros CIIES, con el Nivel Central de Capacitación y Coordinación de la Provincia de Buenos Aires; Constituir centros de difusión cultural, a partir de los servicios de biblioteca, documentación e información a docentes; Relevar y sistematizar información local.

Que estas instituciones (CIIE), como organismos descentralizados de la Dirección de Formación Continua propician la pluralidad de diferentes dispositivos de capacitación gratuitos, voluntarios y con puntaje; gestan proyecto institucional y curricular atendiendo las prioridades políticas jurisdiccionales, dentro del contexto distrital y regional.

Que el CIIE Coronel Dorrego es un organismo provincial de formación y reflexión académica, que tiene como propósito promover nuevos saberes para la enseñanza y el aprendizaje, estimulando la reflexión sobre las prácticas pedagógicas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1°) Declárese de Interés Deliberativo, el 50° Aniversario del Centro de Información e Investigación de Coronel Dorrego (CiiE), que se celebra el 24 de noviembre del presente año.-

ARTÍCULO 2°: Enviar copia a las Autoridades de la Institución con sede local.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE